40. Deontología policial. Normas que la establecen."

Lo que se publica para general conocimiento.

Órgiva, 11 de agosto de 2017.-La Alcaldesa, fdo.: Mª Ángeles Blanco López.

NÚMERO 4.573

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Padrones fiscales tasa servicio suministro, saneamiento y depuración, tercer periodo 2017 Almuñécar Zona 2

EDICTO

D. Sergio García Alabarce, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada,

HAGO SABER: Que por resolución de esta Presidencia de fecha de hoy, se aprueba definitivamente el siguiente padrón fiscal trimestral, facturado en el mes de agosto para su recaudación en el tercer periodo de cobro del ejercicio 2017 de Almuñécar Zona 2, procede su aprobación definitiva conforme al siguiente detalle:

· Padrón fiscal de la tasa por la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable.

· Padrón fiscal de la tasa por la prestación del servicio de saneamiento y depuración de aguas residuales.

Los citados padrones se exponen al público en el tablón de edictos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, plazo durante el cual los interesados legítimos podrán examinarlos en las Oficinas del Servicio sitas en Plaza Javier de Burgos, 5- 1ª planta, Motril.

De conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse recurso de reposición contra los datos contenidos en el mismo ante el Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón fiscal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 16 de agosto de 2017.-El Presidente, fdo.: Sergio García Alabarce.

NÚMERO 4.595

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Acuerdo pleno 28 de julio 2017 modificación R.P.T.

EDICTO

Dª María Flor Almón Fernández, Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la parte dispositiva del acuerdo de Pleno de esta Corporación de fecha 28 de julio de 2017 por el cual se acuerda la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo: puesto nº F2116 Oficial Técnico Mantenimiento del Medio Natural y nº L1877 Monitor de Atletismo.

"ÚNICO.- La modificación puntual de la relación de puestos de trabajo en los siguientes puestos:

1. El puesto Oficial Técnico Mantenimiento del Medio Natural con código F2116 modifica el factor de jornada (J) del complemento específico que pasa de jornada ordinaria, a veces trabaja fuera de la misma (J1) a Nocturnidad permanente/Jornada partida (J5).

2. El puesto de Monitor de Atletismo con código L1877 modifica el factor de jornada (J) del complemento específico que pasa de jornada normal más guardia localizable fuera de la jornada en días laborales (J2) a jornada ordinaria, a veces trabaja fuera de la misma (J1)"

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, 11 de agosto de 2017.-La Alcaldesa (firma ilegible).

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Código	Denominación del Puesto	Dotación	Nivel C.D.	Complemento Específico	Tipo Puesto	Forma Prov.	Adscripción			Titulación Académica	Formación Específica	Observaciones
							ADM	GR	CUERPO			
DEPORTES												
L 1877	MONITOR/A DE ATLETISMO	1	15	7,659.46	N		ADM 06	C2	AC000	Gradudo Escolar o Equivalente		J1 K1 A tiempo Parcial
MEDIO AMBIENTE												
F 2116	OFICIAL TECNICO/A MANTENIMIENTO MEDIO NATURAL	1	16	10,507.02	N		ADM 06	C1	AC018	Bachiller o equivalente		J5 K1